



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución	Exenta	RA	N°
122512/4090/2023			
RM	REGION	METROPOLITANA,	
13/11/2023			

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la solicitud del funcionario.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Daniel Osvaldo Quiroz Larrea, Directivo grado 8° EUS, Planta, de la Subdirección de Investigación, concorra a La Serena para participar como expositor en Mini encuentro sobre Investigación en la zona norte.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIEL OSVALDO QUIROZ LARREA, RUN N° 6743597-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 23 de noviembre de 2023 y hasta el 24 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Alojamiento,Otros. Reembolso de pasajes, alojamiento y alimentación con cargo al Proyecto FAIP, Subtitulo 24-03-192 (16) del centro de costos de la Subdirección de Investigación.



1699712637987492



1699881392630



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192, de SERVICIO PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699712637967492



1699881392630

